

209
209
» ciencia que se juzga en el Gobierno por la Cosa
» mas digna de reparo, asi, para el remedio de in-
» convenientes tan grandes y de que tanto Daño re-
» sulta al Reyno en Comun y en particular &c.

Estas son las palabras de la Ley, a cuya incompa-
rable Energiá nada devemos añadir porque basta
referirlas para hacer demostrable nuestra Pro-
posicion.

Que los Interesados soliciten repeler la Calum-
nia por un medio eficaz, no se les debe tener a mal.
Es muy sensible qualquiera Nota en la Estima-
cion. No solo los Hombres de Autoridad, sino lo que
es mas las Sagradas Letras nos enseñan que el
Hombre debe cuidar de adquirir buen Nombre
y Dignidad de Estado, y de conservar uno y otro
despues de adquirido. A esto termina la Repre-
sentacion: Conque sin Duda es asunto digno de
la R. Piedad de S. M. (que Dios guarde) de
sus Tribunales, y tambien de esta Ciudad por el
Amor conque siempre ha tratado a sus hijos y
se interesa en honrarlos.

En suma, ni en quanto a el Hecho, ni en-
quanto a el Derecho se nos ofrece reparo con-
tra la Representacion de D.º Mauricio San-
chez Garcia: Y somos de Dictamen que S. M.
pueda exponer lo mismo para que el Supre-